El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de enero, se conmemora el **"82° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca."** creado mediante Ley N° 9300 en el año 1941, durante el gobierno del presidente Manuel Prado.

Que, la **"Provincia de Nasca"**; es uno de las cinco provincias que conforma el departamento de Ica.

Que, inicialmente la **"Provincia de Nasca";** estuvo conformada, por dos distritos "El Ingenio" y "Nasca". Posteriormente, se crean los distritos de Changuillo (1945), "Marcona" (1955) y Vista Alegre (1984).

Que, la "Provincia de Nasca"; es considerada como uno de los mayores misterios del mundo; pues exhibe entre otros el sorprendente atractivo turístico de "Las Líneas y Geoglifos de Nasca", donde se puede distinguir espectaculares dibujos reconocidas mundialmente; figuras más representativas podemos mencionar a las más famosas como el colibrí, el cóndor, el pelícano, la araña, el mono, el cóndor y el denominado "Astronauta" (figura antropomorfa que en realidad representaría a un pescador) etc y el "Geoglifos de Pampas de Jumana", que son visibles solo desde el aire.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población de la "Provincia de Nasca"; al conmemorarse éste 23 de enero una fecha de trascendental importancia como es el **"82° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca".**

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y reconocimiento a la provincia de Nasca, ubicado en el departamento de Ica; al conmemorase el 23 de enero el **"82° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Nasca."**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **WILMAN JORGE BRAVO QUISPE, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, enero 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario